

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL																		OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0		
UNIDAD ADMINISTRATIVA					GESTION DEL RIESGOS, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO					CODIGO DEPENDENCIA					19	FECHA				
OFICINA PRODUCTORA					GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO					CODIGO OFICINA PRODUCTORA					19	12	2022			
CÓDIGO				SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	MACRO PROCESO	PROCESO SUBPROCESO	SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN					PROCEDIMIENTO				
Dependencia	Serie	Subserie					FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S						
19	5		■	INFORMES	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMOLIMIENTO										Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.				
19	5	4	□	Informes antifraude y anticorrupción				X		1	1		X				La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
19	5	1	□	Informes Control Interno	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X		2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
				- Formato de Autoevaluacion sistema de control Interno - Matriz de riesgo actualizada - Matriz de riesgos empresariales (con acciones de tratamiento y KRI´s definidos) - Registro de socializacion - Registros de socialización Seguimiento y control - Reporte aprobado por dirección - Reporte consolidado y evidencias - Reporte de KRI´s - Reporte de seguimiento y comportamiento indicadores - Reporte del seguimiento y de los nuevos riesgos materializados del periodo - Reporte KRI											La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones					
19	5	2	□	Informes SOCD	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X		2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
				- Matriz Consolidada con planes de remediación - Reporte Socd con hallazgos													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
19	5	3	□	Informes Operaciones sospechosas - UIAF	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X		2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
				- Reporte de pagos en efectivo, Reporte de operaciones sospechosas o inusuales - Reporte investigación - Revisión en SAP de soportes de pagos priorizados cuando aplique													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
19	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL										Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
19	34	1	□	Informes Control Interno				X		2	8	X					La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
19	34	5	□	Plan anticorrupción y atención al ciudadano	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X		2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.				
				- Cuadro de seguimiento y soportes de ejecución del PACC - Plan anticorrupción y atención al ciudadano PACC													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
19	34	6	□	Planes Gestión de Riesgos	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X		2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.				
				Base de datos de Contraparte e informe de contraparte													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
19	34	4	□	Planes normatividad aplicable	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X		2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
				- Informes de Ejecución - Plan de trabajo normatividad aplicable													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
19	34	2	□	Planes Remediación	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X		2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
				- Matriz de valoración fallas de control - Matriz de valoración fallas de control y certificación Sox - Plan de remediacion													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
19	34	3	□	Planes SOCD	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X		2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.				
				Matriz SOCD actualizada													La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL																
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION DEL RIESGOS, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO				CODIGO DEPENDENCIA			19	FECHA					
OFICINA PRODUCTORA			GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			19	12	2022				
FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0																
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
19	34	7	☐	Planes de Auditoria - Certificado de transmision de informacion SIRECI - Informe consolidado con firma de Presidente - Plan de Auditoria Contraloria - Planes de mejoramiento - Registro Unico de Evidencias RUE	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
19	42		☒	SISTEMAS DE INFORMACION	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO									Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.	
19	42	1	☐	Navex - Informe de investigación - Respuesta a denunciante - Sistema NAVEX	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO			X	2	8	X				La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
19	42	2	☐	UIAF Reporte de operaciones UIAF	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
19	42	3	☐	eKOGUI - Certificacion eKOGUI - Formatos diligenciados - Reporte eKOGUI/Correo solicitud	GESTION DEL RIESGO, CONTROLES Y CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
CONVENCIONES						Firma No 1.			Firma No 2.							
☒ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección			Nombre Cargo		Nombre Cargo		Identificación				
☐ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central											
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico			DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático			Identificación								
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION COMERCIAL				CODIGO DEPENDENCIA			2	FECHA					
OFICINA PRODUCTORA		GESTION COMERCIAL				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			2	12	2022				
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
2	5	1	■ Contratos de transporte • Acta de entrega formal del acuerdo • Acuerdo, contrato, otrosí u otros firmado por las partes • Contrato / acuerdo (Conceptos tributarios, operativos y condiciones generales) • Documento contractual (Acuerdo, contrato, otrosí u otros) • Propuesta modelo de prestación del servicio	GESTION COMERCIAL	GESTION COMERCIAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
2 2	34 34	10	■ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS □ Informe de seguimiento al plan de gestion comercial anual • Informe de seguimiento Plan Gestión Comercial • Informe de necesidades de clientes • Recomendaciones ajuste esquema relacionamiento y fidelizació • Plan de Gestión Comercial Anual (propuesta, aprobación)	GESTION COMERCIAL	GESTION COMERCIAL		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
2	34	11	□ Planes de Auditoria - SOX • Acta de Junta Directiva • Acta del comité de Proyectos y Negocios.	GESTION COMERCIAL	GESTION COMERCIAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
2 2	34 34	4	■ SISTEMAS DE INFORMACIÓN □ Zohodesk • Zohodesk	GESTION COMERCIAL	GESTION COMERCIAL		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
CONVENCIONES						X			Firma No 2.						
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre			Nombre						
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo			Cargo						
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación			Identificación						
		EL = Electrónico		OPT = Optico											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL														OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION COMERCIAL				CODIGO DEPENDENCIA		2		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		GESTION DE NUEVOS NEGOCIOS				CODIGO OFICINA PRODUCTORA		2		12		2022					
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A. G.	A. C.	CT	E	M/D	S			
2	5		■	INFORMES	GESTION COMERCIAL	GESTION DE NUEVOS NEGOCIOS									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.		
2	5	6	□	Informes de iniciativas Informe consolidado de iniciativas de crecimiento inorgánicas y diversificadas				X	2	3		X			La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
2	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION COMERCIAL	GESTION DE NUEVOS NEGOCIOS									Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.		
2	34	12	□	Proyectos de nuevos negocios - Acta de constitución de iniciativa de nuevos negocios - Acuerdos de confidencialidad específicos para funcionarios que integran el equipo - Análisis de riesgos - Documento confirmación interés comercial iniciativa de crecimiento/Presentación estructuración conceptual iniciativa de crecimiento - Documento propuesta oferta técnico-comercial - Documento y presentación estructuración detallada de iniciativa/Presentación estructuración conceptual iniciativa de crecimiento - Evaluación de viabilidad por iniciativa en curso - Modelo financiero de la iniciativa - Resumen resultado de validaciones (Anexo de acta de junta directiva) - Soporte Oferta radicada				X	2	8	X				La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones		
CONVENCIONES								Firma No 1.			Firma No 2.						
■ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección			Nombre			Nombre						
□ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión												
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central			Cargo			Cargo						
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico			DIG= Digital			Identificación			Identificación						
		EL = Electrónico			Tel: Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0								
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE INGRESOS		CODIGO DEPENDENCIA		5		FECHA										
OFICINA PRODUCTORA		SERVICIO POST VENTA		CODIGO OFICINA PRODUCTORA		5		122022										
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
55	55	7	■ □ INFORMES informes atención solicitudes - Base de datos clientes - Correo y/o carta respuesta al cliente firmada por el nivel definido - Definición de criterios de criticidad - Informe de atención a solicitudes - Propuesta Respuesta - Reportes semanales ZOHO Registro/actualizacio - Solicitud de información adicional (zoho) - Solicitud de validaciones y retroalimentación vía email	GESTION DE INGRESOS	ATENCION DE SOLICITUDES		X	23			X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realiaizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones				
55	55	8	□ Informes de resultados de medición - Informe de resultados de medición - Propuesta de medición de Servicio al Cliente	GESTION DE INGRESOS	MEDICION Y MEJORA DE CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO		X	23			X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realiaizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones				
55	3434	#N/D	■ □ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Plan accion de mejoramiento - Informe de ejecución - Plan de Acción - Registro base de datos cliente	GESTION DE INGRESOS	MEDICION Y MEJORA DE CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO		X	23			X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realiaizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones				
CONVENCIONES															Firma No 1.		Firma No 2.	
■ Serie □ Subserie • Tipo Documental			CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización		S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central		Nombre Cargo				Nombre Cargo							
ELECT / OTRO:			ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático		Identificación				Identificación							
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0								
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE INGRESOS			CODIGO DEPENDENCIA			5								FECHA		
OFICINA PRODUCTORA		GESTION DE INGRESOS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			5		12		2022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
5	5		■ BALANCE VOLUMETRICO - Archivo RESUMEN MES AÑO_Seguimiento - Archivo validación VALMESAÑO - Balance mensual - Balance Mensual preliminar mes M. - Balance segregación Rubiales_MES_AÑO - CVC -Protón -VMS Archivo Rev.CVC_MES_AÑO - Información Aferentes / Balance Mensual Oficial - Proyección Balance de Water batching mes M. - Proyección Balance despacho del TK de diluyente mes M. - Reporte de Condiciones Monetarias (CM) MES AÑO - Reporte diario del sistema VMS - Rev. CVC_Mes_año-Archivo - Rev.CVC_MES_año	PROCESO GESTION DE INGRESOS	CIERRE VOLUMETRICO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones				
5	34		■ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE INGRESOS	CIERRE VOLUMETRICO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones				
5	34	11	□ Planes de Auditoria - SOX Anexos															
CONVENCIONES															Firma No 1.		Firma No 2.	
■ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección			Nombre		Nombre								
□ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión													
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central			Cargo		Cargo								
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico			DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático			Identificación		Identificación								
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

[illegible]

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA		SEGURIDAD FISICA Y PROTECCION				CODIGO DEPENDENCIA			14	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		SEGURIDAD FISICA Y PROTECCION				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			14	12							2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
14	34	11	☐ •	Planes de Auditoria - SOX Acta constitución del convenio.	SEGURIDAD FISICA Y PROTECCION	EJECUCION DEL PLAN SEGURIDAD Y PROTECCION		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
CONVENCIONES						Firma No 1.				Firma No 2.							
☒ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección		Nombre Cargo Identificación		Nombre Cargo Identificación								
☐ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión												
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central												
ELECT / OTRO:			ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital Tel: Telemático		OPT = Optico										
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS DE INVERSION			CODIGO DEPENDENCIA			17							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			17							122022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
17	1		■	ACTAS	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS DE INVERSION	ADMINISTRACION Y MONITOREO DE PORTAFOLIO								Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
17	1	1	□ •	Actas Comité de Proyectos y Nuevos negocios Actas reunión de ICOS				X	2	8	X							
17	25		■	INFORMES	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS DE INVERSION	ADMINISTRACION Y MONITOREO DE PORTAFOLIO								Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
17	25	9	□ • •	Informe entes interno/externos Reporte entes externos e internos Reportes				X	2	8	X							
17	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS DE INVERSION	PLANEACION PORTAFOLIO								Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
17	34	18	□ • • •	Plan Gestion de portafolio Acta Comité Acta de Comité de Inversiones CompromisoSs Correo aprobación presupuestal a Directores				X	2	8	X							
CONVENCIONES						Firma No 1.				Firma No 2.								
■ Serie				CT = Conservación Total		S = Selección												
□ Subserie				E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión												
• Tipo Documental				M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central												
ELECT / OTRO:				ST= Software Técnico		DIG= Digital		OPT = Optico										
				EL = Electrónico		Tel: Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL															OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0		
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS			CODIGO DEPENDENCIA			21	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA			GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			21	12	2022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie				MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
21	22		■	HABEAS DATA	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	N/A									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico,legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
21	22	1	□	Habeas Data				X	2	98		X					
			•	Accidentalidad													
			•	Autoreporte Síntomas COVID-19 Decreto 666 de 2020													
			•	Consolidado actividades del sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo													
			•	Datos demográficos de los trabajadores													
			•	Exámenes autorizados periodicos													
			•	Resultados médicos													
			•	Seguimiento vacunación COVID por direcciones													
21	25		■	INFORMES	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	EJECUCION HSE y RE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
21	25	10	□	Informes de cumplimiento legal				X	2	3		X					
			•	Registros de asistencia													
				Boletín divulgación requisitos legales													
			•	Registros dotación													
21	25	11	□	Informe de Gestión	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	EJECUCION HSE y RE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	Acciones HSE (Presentación)				X	2	3		X					
			•	Notas de reunión													
				Registros de asistencia													
21	30		■	MANUALES	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	PLANEACION HSE y RE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
21	30	2	□	Manuales de Crisis				X	2	3		X					
			•	Manual de Crisis													
21	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	PLANEACION HSE y RE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
21	34	22	□	Plan de Continuidad del negocio				X	2	3		X					
			•	Plan de Continuidad del negocio													
21	34	13	□	Planes de Acciones de Mejoramiento	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	Presentación Revisión Gerencial				X	2	3		X					
			•	Registro Asistencia (Presentación Revisión Gerencial)													

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL																	OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0			
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS			CODIGO DEPENDENCIA			21		FECHA									
OFICINA PRODUCTORA			GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			21		12		2022							
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO					
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S						
21	34	24	☐	Plan Local	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	PLANEACION HSE Y RE		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.					
			•	Planes locales HSE – RE												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
21	34	11	☐	Planes de Auditoria - SOX	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.					
			•	Anexos												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
21	34	23	☐	Planes de capacitación	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	PLANEACION HSE Y RE		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.					
			•	Matriz de capacitación HSE-MC												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
			•	Registros de asistencia (Matriz de capacitaciones)																
21	34	19	☐	Planes de emergencia y contingencia	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	PLANEACION HSE Y RE		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.					
			•	Matriz aspectos e impactos												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
			•	Matriz de peligros-riesgos																
			•	Planes de Contingencia y Emergencia																
			•	Registros de asistencia (matrices y planes (HS-E – RE) (Preguntar a Jorge S)																
21	34	25	☐	Planes de inspecciones	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.					
			•	Calculo indicadores de incidentes												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
			•	Fichas de indicadores y programas diligenciadas																
			•	Inspecciones Focalizadas																
			•	Matriz de A&C consolidadas																
			•	Registro inspecciones-A&C																
21	34	21	☐	Programas HS-E-RE	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	EJECUCION HSE y RE		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.					
			•	Evidencias cumplimiento ambiental												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
			•	Evidencias de cumplimientos																
			•	Ficha del programa y cronograma (HS)																
			•	Ficha del programa y cronograma (RE)																
			•	Ficha del programa y cronograma E																
			•	Planes-Fichas de programas con seguimiento locales																
			•	Reporte verificación ambiental																
			•	Seguimiento a Planes y Programas																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS		CODIGO DEPENDENCIA			21		FECHA								
OFICINA PRODUCTORA		GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS		CODIGO OFICINA PRODUCTORA			21		12 2022								
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
21	42		■	SISTEMAS DE INFORMACION	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."		
21	42	7	□	AMATIA				X	2	3		X					
			•	AMATIA													
21	42	9	□	GO Alertas	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	GO Alertas													
21	42	6	□	HSE	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	N/A		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."		
			•	POWER BI SITIO HSE													
			•	SAP - EHS													
			•	SOFTEXPERT - Gestión de incidentes													
21	42	10	□	Permisos de Trabajo	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	Permisos de Trabajo													
21	42	8	□	SEGURITO	GESTION HSE Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA HSE y RE		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."		
			•	SEGURITO													
CONVENCIONES							Firma No 1.				Firma No 2.						
■ Serie				CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre				Nombre					
□ Subserie				E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental				M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo					
ELECT / OTRO:				ST= Software Técnico		DIG= Digital		OPT = Optico		Identificación				Identificación			
				EL = Electrónico		Tel: Telemático											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA		RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL			CODIGO DEPENDENCIA			11		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			11		122022							
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
11	25		■	INFORMES	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	PLANEACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL								Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
11	25	13	□ •	Informe Cumplimiento Ambiental (ICA) Informe Cumplimiento Ambiental (ICA)				X	2	8	X						
11	29		■	LICENCIAS	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	PLANEACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL								Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
11	25	1	□ • •	Licencias Ambientales Licencia (s) ambientales modificadas y/o Requisitos legales socio-ambientales				X	2	8	X						
11	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	PLANEACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL								Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
11	34	29	□ •	Plan de Manejo Ambiental Plan de Manejo Ambiental				X	2	8	X						
11	34	30	□ • • • • • • • •	Plan de Responsabilidad Social y Ambiental para aprobación Actos Administrativos Evidencias de cumplimiento de las inversiones socio-ambientales voluntarias Evidencias de cumplimiento de las obligaciones socio ambientales del Plan de Manejo Ambiental Matriz de planeación conjunta de actividades de Operación y Mantenimiento Matriz de seguimiento (Presupuesto- abastecimiento- gestión social y ambiental) Plan de Responsabilidad Social Plan de Responsabilidad Social y Ambiental (aprobacion/ajuste) Tablero de seguimiento y reporte	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	EJECUCIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL		X	2	8	X			Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
11	34	11	□ •	Planes de Auditoria - SOX Anexos	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	EJECUCIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones		
CONVENCIONES							Firma No 1.			Firma No 2.							
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección			Nombre			Nombre							
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión													
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central			Cargo			Cargo							
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital			OPT = Optico			Identificación			Identificación				
		EL = Electrónico		Tel: Telemático													
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		PLANEACION ESTRATEGICA		CODIGO DEPENDENCIA		1		FECHA								
OFICINA PRODUCTORA		SOSTENIBILIDAD		CODIGO OFICINA PRODUCTORA		1		12		2022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
1	25		☒	INFORMES	PLANEACION ESTRATEGICA	MONITOREO, VERIFICACIÓN Y REPORTE									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.	
1	25	14	☐	Reportes Accionistas Reportes Accionistas				X	2	8		X			La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
1	34		☒	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANEACION ESTRATEGICA	ANÁLISIS CONTEXTO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD									Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.	
1	34	31	☐	Plan Sotenibilidad - Documento de análisis del contexto - Documento Gestión de Grupos de interés Ocesa - Informe cierre anual del Plan de Sostenibilidad - Materialidad Ocesa - Matriz de materialidad de dos ejes (Ocesa vs Grupos de interés). - Plan Sostenibilidad (Revision - aprobacion-Ajuste) - Reporte Anual Sostenibilidad				X	2	8	X				La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
1	36		☒	PQRS - Reporte Anual Sostenibilidad - Evidencia de seguimiento - Informe Análisis tendencias PQRS - Informe de cumplimiento - Planes de acción por área (según analisis y tendencias) - Zohodesk (Analisar-direccionar-respuesta)	PLANEACION ESTRATEGICA	MONITOREO, VERIFICACIÓN Y REPORTE		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD.	
															La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	

CONVENCIONES				Firma No 1.		Firma No 2.	
☒ Serie	CT = Conservación Total	S = Selección		Nombre		Nombre	
☐ Subserie	E = Eliminación	A.G. = Archivo de Gestión		Cargo		Cargo	
• Tipo Documental	M/D = Microfilmación / Digitalización	A.C. = Archivo Central		Identificación		Identificación	
ELECT / OTRO:	ST= Software Técnico	DIG= Digital	OPT = Optico				
	EL = Electrónico	Tel: Telemático					
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA							

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO			CODIGO DEPENDENCIA			9							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			CONSOLIDAR NECESIDADES			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			9							12		2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie				MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
9 9	25 25	11		INFORMES Informe de Gestión Informe de análisis de gasto	ABASTECIMIENTO	CONSOLIDAR NECESIDADES		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
9 9	34 34	32		PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Plan de abastecimiento Documentos de aprobacion líneas Planeadas Informe de seguimiento Plan de Abstecimientos Informes de resultado de indicadores de proceso/desempeño Plan de abastecimiento	ABASTECIMIENTO	CONSOLIDAR NECESIDADES		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
9	34	33		Planes de acción de optimización del proceso Liberación Ordenes de Servicio Planes de acción de optimización del proceso	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	CONSOLIDAR NECESIDADES		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
9	34	11		Planes de Auditoria - SOX Anexos	ABASTECIMIENTO	CONSOLIDAR NECESIDADES		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones			
CONVENCIONES						Firma No 1.				Firma No 2.								
Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre				Nombre								
Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión														
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo								
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital Tel: Telemático		Identificación				Identificación								
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO DEPENDENCIA			9		FECHA						
OFICINA PRODUCTORA			GESTIÓN DE INVENTARIOS		CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA			9		122022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
9	25		■	■ INFORMES	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	ADMINSTRAR CONTRATOS Y CONVENIOS			2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
9	25	11	□	□ Informe de Gestión • FORMATO DE REPORTE INFORMACIÓN CONTRATISTAS ANEXO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DDHH • ABA-FOR-108												
9	34		■	■ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	ADMINSTRAR CONTRATOS Y CONVENIOS			2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
9	34	7	□	□ Planes de Auditoria • 1. Plan de Revisión Documental a la Gestión Contractual. • 1. GR creado en el sistema SAP. • 2. Informe de revisión con observaciones y oportunidades de mejora. • 2. Documento soporte según tipo de contrato o convenio (Actas, informes, presentaciones entre • 3. Mail comunicando al administrador del contrato el informe. • Aprobaciones en el sistema SAP. • Registro sobre el Contrato en el sistema SAP, bajo la transacción ME21N												
9	34	11	□	□ Planes de Auditoría - SOX • Anexos	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	RECIBIR BIENES Y MATERIALES		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
CONVENCIONES						Firma No 1.				Firma No 2.						
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección												
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Nombre				Nombre						
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo						
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación				Identificación						
		EL = Electrónico		Tel: Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO			CODIGO DEPENDENCIA			9							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			GESTION DE CATEGORIAS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			9							12		2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
9	34		☒	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EJECUTAR EL PLAN DE GESTION DE LA CATEGORIA		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
9	34	38	☐	Estrategia de la categoría														
			• Analisis de costeo • Contrato, convenios, OC • Estrategia de la categoría • Formato de analisis estrategico Y/O correo electronico • Formato de seguimiento de contratos para aquellos de complejidad alta • Plan de trabajo															
9	34	39	☐	Plan accion de mejora	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	HACER SEGUIMIENTO Y MONITOREO ALA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION DE LA CATEGORIA		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
			• Documento Plan de accion															
9	34	11	☐	Planes de Auditoria - SOX	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EJECUTAR EL PLAN DE GESTION DE LA CATEGORIA		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
			• Anexos															
CONVENCIONES																		
☒ Serie				CT = Conservación Total		S = Selección		Firma No 1.				Firma No 2.						
☐ Subserie				E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Nombre				Nombre						
• Tipo Documental				M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo						
ELECT / OTRO:				ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación				Identificación						
				EL = Electrónico		Tel: Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO			CODIGO DEPENDENCIA			9		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		GESTION DE PROVEEDORES			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			9		12						2022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
9	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	ADMINISTRACION DE PROVEEDORES ALIADOS								Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
9	34	40	□	Plan gestión de proveedores (plan de desarrollo)		DESARROLLO DE PROVEEDORES		X	2	3		X				La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
			•	Estado de proveedores		IDENTIFICACION DE PROVEEDORES Y ALIADOS											
			•	Informes de ejecución del plan													
			•	Listado de proveedores potenciales													
			•	Plan gestión de proveedores (plan de desarrollo)													
9	34	7	□	Planes de Auditoria	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	DESARROLLO DE PROVEEDORES		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	Anexos													
CONVENCIONES							Firma No 1.			Firma No 2.							
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección			Nombre Cargo			Nombre Cargo							
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión													
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central			Identificación			Identificación							
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital													
		EL = Electrónico		Tel: Telemático													
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A, o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL															
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO				CODIGO DEPENDENCIA			9		FECHA			
OFICINA PRODUCTORA			GESTIONAR REQUERIMIENTOS				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			9		12 2022			
FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0															
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
9	12		■	CONTRATOS	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EVALUAR Y ADJUDICAR									Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
9	12	2	□	Contrato de Prestación de Servicios/AMP/Obra											
			•	Carta de adjudicación o no aceptación de oferta											
			•	Formato acta comodato de herramienta											
			•	Formato acta de recibo sobrantes de proyectos											
			•	Formato acta respuestas a solicitud de aclaraciones											
			•	Formato acta reunion conjunta visita de obra											
			•	Formato analisis estrategico individual											
			•	Formato anexo HSE											
			•	Formato autorizacion disposicion de materiales (ADM)											
			•	Formato cargue sobrantes											
			•	Formato carta de aceptacion oferta mercantil											
			•	Formato carta de invitacion RFQ-RFI											
			•	Formato carta de peticion oferta ocensa											
			•	Formato carta de prorroga o activacion uso de opcion											
			•	Formato carta declaracion desierto - cancelacion											
			•	Formato carta invitacion oferta mercantil											
			•	Formato carta no aceptacion de oferta											
			•	Formato comunicacion para la expedicion de polizas											
			•	Formato condiciones generales RFQ-RFI											
			•	Formato control de asistencia reunion conjunta - visita de obra											
			•	Formato criterios de evaluacion											
			•	Formato criterios para precalificacion HSE											
			•	Formato cuestionario de debida diligencia para preca persona juridica											
			•	Formato custodias											
			•	Formato de acta de prestamo de materiales y equipos											
			•	Formato de acta transferencia de contrato y convenio											
			•	Formato de actas administracion de contratos y convenios ocensa											
			•	Formato de autorizacion venta de elementos en desuso											
			•	Formato de carta de adjudicacion											
			•	Formato de carta de presentacion oferta - español											
			•	Formato de cartas para negociar ocensa											
			•	Formato de declaracion de cumplimiento persona natural											
			•	Formato de entrega de contrato_convenio											
			•	Formato de especificaciones tecnicas											
			•	Formato de formulario legal y comercial RFQ-RFI											
			•	Formato de formulario tecnico de RFQ-RFI											

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO			CODIGO DEPENDENCIA			9							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			GESTIONAR REQUERIMIENTOS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			9							122022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
9	13		- Formato certificado de adquisiciones y convenios - Formato de especificaciones de convenio - Formato de minuta de convenios ocensa - Formato para la estructuracion de convenios - Formato presupuesto detallado del convenio	CONVENIOS	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EVALUAR Y ADJUDICAR		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
9	34		PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EVALUAR Y ADJUDICAR		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
9	34	11	Planes de Auditoria - SOX Anexos	Planes de Auditoria - SOX	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EVALUAR Y ADJUDICAR		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
9	42		SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMAS DE INFORMACION	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EVALUAR Y ADJUDICAR		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
9	42	14	OPEN TEXT - OPEN TEXT SAP - SAP SUPLUS - SUPLUS	OPEN TEXT	ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	EVALUAR Y ADJUDICAR		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
CONVENCIONES					Firma No 1.				Firma No 2.									
Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre		Nombre										
Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Cargo		Cargo										
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Identificación		Identificación										
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital														
		EL = Electrónico		Tel: Telemático														
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL												 FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		PLANEACION ESTRATEGICA		CODIGO DEPENDENCIA		1		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		PLANEACION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO		CODIGO OFICINA PRODUCTORA		1		12		2022					
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
1	1		☒	ACTAS	PLANEACION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO										Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídica, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
1	1	3	☐ •	Actas Consejo de ABA Actas Consejo de ABA					X	2	8	X			
1	34		☒	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANEACION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO										Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
1	34	36	☐ • •	Indicadores Lin Informes de resultado de indicadores de proceso/desempeño Informes de resultado de indicadores de proceso/desempeño (KPI SEGMENTO)					X	1	2	X			
1	34	35	☐ •	Informe Estrategico ABA Informe Estrategico ABA	PLANEACION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO			X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
1	34	34	☐ • •	Plan estrategico de abastecimiento Plan estrategico de abastecimiento Plan estrategico de abastecimiento (BASE OCSA)				X	2	8	X				
1	34	37	☐ •	Planes de Acción Planes de mejora	PLANEACION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO			X	1	2		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realializar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
CONVENCIONES						Firma No 1.				Firma No 2.					
☒ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre				Nombre					
☐ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo					
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital Tel: Telemático		Identificación				Identificación					
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL															 FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0	
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACION FINANCIERA			CODIGO DEPENDENCIA			7	FECHA						
OFICINA PRODUCTORA			CONSOLIDAR REPORTES			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			7	12	2022					
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
7	9		■	COMPROBANTES CONTABLES	ADMINISTRACION FINANCIERA	CONTABILIDAD GENERAL									Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	9	4	□	INGRESO/EGRESO				X	2	8		X				
			•	Compensaciones por las transacciones: F-44, F-32 , F-03												
			•	Documento contable en SAP												
7	11		■	CONCILIACIONES BANCARIAS	ADMINISTRACION FINANCIERA	CIERRE CONTABLE		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
			•	Conciliación Bancaria												
7	14		■	DECLARACIÓN TRIBUTARIA	ADMINISTRACION FINANCIERA	CIERRE CONTABLE		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
			•	Cifras Contables y Fiscales para gasto de renta												
7	15		■	ESTADOS FINANCIEROS	ADMINISTRACION FINANCIERA	CONTABILIDAD GENERAL		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
			•	Activación de la cuenta y/o clase de documento												
			•	Check list de cierre mensual												
			•	Conciliación de principios												
			•	Conciliaciones de módulos												
			•	Correo de Validación												
			•	Correo electrónico informando el cierre del periodo, el cual es realizado en SAP												
			•	Creación de cuenta contable o clase de documento												
			•	Documento contable para cargue-Batch Input-excel												
			•	EEFF completos y sus revelaciones												
			•	Estado Financiero auditado con sus respectivas notas												
			•	Estados Financieros-Perdidas y Ganancias (EEFF-P&G)												
			•	Excel con registro contable (coberturas)												
			•	Excel (Cálculo de Diferencia de intereses)												
			•	Excel Gastos de deuda												
			•	Excel NIIF16												
			•	Información Reportada en los diferentes aplicativos de cada entidad												
			•	La Administración de la data maestra del módulo FI												
			•	Registro de TRM por la transacción S_BCE_68000174												
			•	Registros contables												
			•	Proforma de estados financieros												
			•	Saldos (Archivo de Excel) Comparación Legder												
			•	Seguimiento y cierre a partidas conciliatorias												
			•	Visualización TRM transacción ZTASACAMBIO												

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL														OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA				ADMINISTRACION FINANCIERA				CODIGO DEPENDENCIA				7	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA				CONSOLIDAR REPORTES				CODIGO OFICINA PRODUCTORA				7	12				2022			
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO					
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S						
7	24		■	INFORMES	ADMINISTRACION FINANCIERA	REPORTES										Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía.				
7	24	15	□ • Informes a Entes de Control • Accionistas - Valor intrínseco • Ajuste en conversión • Análisis de variaciones (mes - mes anterior y mes/mes año anterior) • BANREP - Balanza de pagos • BANREP - Cuenta de compensación. • Carga de Estados financieros en Hyperion • CHIP - Burden • CHIP – Ingresos • CHIP - Nómina • CHIP - Proveedores, CxP y gastos • Conciliaciones con Vinculados y operaciones recíprocas • Control de requerimientos y listas de asistencia • Deudores Morosos del Estado • Dictamen revisor fiscal • Elaboración de notas en Smart View para ECP • Emisión de E/F COP\$ español • Emisión de E/F US\$ inglés • Encuesta DANE • Estados financieros • Estados financieros anuales • Estados Financieros B/G - Cenit • Eventos posteriores • Formato de conciliación de operaciones reciprocas (saldos - movimientos) • Información Reportada en las diferentes aplicativos de cada entidad • Información requerida por los entes de control • Medios cambiarios • Medios magnético DIAN Renta • Registro contratos BUSE • Reporte 20F - Información Contratos Vinculadas • Reporte 20F - Plantilla Contractual Obligaciones • Reporte de dividendos • Reporte de Grupo Económico • Reporte mensual a Superpuertos • Reporte SEUD												La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.					
7	24	11	□ • Informe de Gestión • Correo Electrónico de socialización • Cronograma de cierre	ADMINISTRACION FINANCIERA	REPORTES		X	2	8		X					Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía.				
7	31		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ADMINISTRACION FINANCIERA	REPORTES										Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía.				
7	31	37	□ • Planes de Acción • Planes de acción				X	2	8		X					La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION FINANCIERA			CODIGO DEPENDENCIA			7		FECHA						
OFICINA PRODUCTORA		CONSOLIDAR REPORTES			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			7		12		2022				
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
7	31	11	•	Planes de Auditoria - SOX Anexos	ADMINISTRACION FINANCIERA	CIERRE CONTABLE		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
CONVENCIONES Serie Subserie Tipo Documental CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización ST= Software Técnico EL = Electrónico S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático Firma No 1. Nombre Cargo Identificación Firma No 2. Nombre Cargo Identificación																
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION FINANCIERA		CODIGO DEPENDENCIA		25		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		OPERACIÓN DE TESORERÍA		CODIGO OFICINA PRODUCTORA		25		12							2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
7 7	1 1	5	■ □ •	ACTAS Actas Comité Financiero Cuadro rentabilidades comité de gestión financiera	ADMINISTRACION FINANCIERA	OPERACIÓN DE TESORERÍA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7 7	25 25	11	■ □ • • • •	INFORMES Informe de Gestión Flujo de caja Informes para Indicadores Informe y Presentación enviada para Comité Auditoria y/o Junta Directiva Tablero de mando	ADMINISTRACION FINANCIERA	OPERACIÓN DE TESORERÍA PLANEACION Y PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA (Tablero de Mando)		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	33		■ • • • • • • •	OPERACIONES FINANCIERAS DE TESORERÍA Carta de constitución de inversión Cartas y o registros de traslados Comunicación para cierre/apertura de cuentas Constitución FORWARD Financiación crediticia Operaciones de divisas Recibos de caja TIDI adquirido Control pago impuestos con TIDIS TIDIS	ADMINISTRACION FINANCIERA	OPERACIÓN DE TESORERÍA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7 7	34 34	11	■ □ •	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Planes de Auditoria - SOX Anexos	ADMINISTRACION FINANCIERA	PLANEACION Y PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7 7	42 42	15	■ □ •	SISTEMAS DE INFORMACION BLOOMBERG Bloomberg	ADMINISTRACION FINANCIERA	OPERACIÓN DE TESORERÍA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	42	13	□ •	SAP SAP-TR	ADMINISTRACION FINANCIERA	OPERACIÓN DE TESORERÍA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	42	16	□ •	SWIFT SWIFT	ADMINISTRACION FINANCIERA	OPERACIÓN DE TESORERÍA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
CONVENCIONES															
■ Serie					CT = Conservación Total		S = Selección		X			Firma No 2.			
□ Subserie					E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Nombre			Nombre			
• Tipo Documental					M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo			Cargo			
ELECT / OTRO:					ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación			Identificación			
					EL = Electrónico		Tel: Telemático								
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACION FINANCIERA			CODIGO DEPENDENCIA		7	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA			PRESUPUESTO			CODIGO OFICINA PRODUCTORA		7	12	2022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
7	25		■	INFORMES	ADMINISTRACION FINANCIERA	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
7	25	9	□	Informe entes interno/externos												
			•	Reporte a Superpuertos												
			•	Reporte CENIT												
			•	Reporte Contraloría												
			•	Reporte Ecopetrol												
			•	Reportes a Ministerios												
			•	Reportes Externos(Sharepoint)												
7	25	11	□	Informe de Gestión	ADMINISTRACION FINANCIERA	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	Reporte de seguimiento mensual preliminar												
			•	Reportes internos												
7	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ADMINISTRACION FINANCIERA	FORMULACION PRESUPUESTAL SEGUIMIENTO Y CONTROL		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
7	34	41	□	Plan Presupuestal												
			•	Correo a CFO con la comparación del cargue en SAP y la aprobación de Junta Directiva.												
			•	Herramienta presupuestal actualizada												
			•	Modificaciones presupuestales en SAP												
			•	P&G - Presentación												
			•	Presentación de la ejecución presupuestal de cada área												
			•	Presentación realizada en Foro de gestión												
			•	Presupuesto Aprobado en Herramienta de Planeación Presupuestal												
			•	Registro de Estimados-SAP												
7	34	11	□	Planes de Auditoria - SOX	ADMINISTRACION FINANCIERA	FORMULACION PRESUPUESTAL		X	3	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
			•	Anexos												
CONVENCIONES																
■ Serie				CT = Conservación Total		S = Selección		Firma No 1.				Firma No 2.				
□ Subserie				E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Nombre				Nombre				
• Tipo Documental				M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo				
ELEC / OTRO:				ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación				Identificación				
				EL = Electrónico		Tel: Telemático										
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION FINANCIERA				CODIGO DEPENDENCIA			7		FECHA						
OFICINA PRODUCTORA		TRIBUTARIA				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			7		12						2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
7	14		DECLARACIÓN TRIBUTARIA - Acta Plan de acción de ajuste - Archivo XML - Base de información para respuesta - Certificado RF - Certificados - Certificados de muestra y pantallazo de contabilidad - Check Request - Correo electrónico con envío - Declaraciones - Formatos 1001, 1003, 1004...1012,1016, 1027,2276,2278, 2279 - Formularios firmados - Información enviada por cada área responsable - PDF de acuse de reciboEnvío exitoso sin errores - Presentación con aclaraciones - Programa Revisión de fondo - Programa Revisión Gerencial - Propuesta de registro y cálculos (Excel) - Recibo de pago - Requerimiento - Revisión final - Revisión fondo - Revisión To Do - Solicitud de información - exógena - Soporte de la transferencia - Soporte de radicado o correo electrónico con envío de información. - Soportes de envío con errores - Transferencia electrocica - Soporte de envío	ADMINISTRACION FINANCIERA	EJECUCION TRIBUTARIA		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
7	34		PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ADMINISTRACION FINANCIERA	PLANEACION DE GESTION TRIBUTARIA									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
7	34	42	Plan Gestión Tributaria - Aprobación de entes externos - Cálculos de beneficios - Calendario - Estimados de pagos/mensuales - Excel - Plan de trabajo				X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
7	34	11	Planes de Auditoría - SOX Anexos	ADMINISTRACION FINANCIERA	EJECUCION TRIBUTARIA		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
CONVENCIONES					Firma No 1.			Firma No 2.									
Serie Subserie Tipo Documental CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización ST= Software Técnico EL = Electrónico					S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático			Nombre		Nombre		Nombre		Nombre			
					Cargo		Cargo		Cargo		Cargo		Cargo				
					Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación				
ELECT / OTRO:																	
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0								
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION FINANCIERA				CODIGO DEPENDENCIA			7		FECHA										
OFICINA PRODUCTORA		GESTION FINANCIERA DE ACTIVOS				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			7		122022										
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO						
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S							
77	33	4	■ □ Administración de Activos Fijos Administracion de activos Bajas de Activos • Correo • Valor del activo • Registro de SAP	ADMINISTRACION FINANCIERA	BAJAS DE ACTIVOS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.							
7	3	1	□ Administracion de activos Capitalizacion Activos • Acta de entrega • Memoria de calculo • Numero del activo • Registro de creacion • Reporte de Capitalizacion y depreciacion	ADMINISTRACION FINANCIERA	CAPITALIZACION Y DEPRECIACION		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.							
7	3	3	□ Administracion de activos Deterioro de Activos • Archivo excel • (Flujo de caja) • Check List - Correo • Comprobante contable en SAP	ADMINISTRACION FINANCIERA	IMPAIRMENT(Deterioro)		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.							
7	3	2	□ Administracion de activos Provisiones por Abandono • Excel con los soportes del Modelamiento Financiero y el Cálculo de la Provisión • Informe de estimación de costos para desincorporación de activos • Listado de equipos • Registro modulo SAP • Reporte de provision abandono	ADMINISTRACION FINANCIERA	PROVISION DE ABANDONO		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.							
77	3434	11	■ □ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Planes de Auditoria - SOX • Anexos	ADMINISTRACION FINANCIERA	IMPAIRMENT(Deterioro)		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.							
CONVENCIONES																					
■ Serie □ Subserie • Tipo Documental					CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización ST= Software Técnico EL = Electrónico					S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central DIG= Digital Tel: Telemático OPT = Optico					Firma No 1.			Firma No 2.			
										Nombre											
										Cargo											
										Identificación											
ELECT / OTRO:																					
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																					

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL												OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACION FINANCIERA			CODIGO DEPENDENCIA			7	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA			RECAUDO			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			7	12	2022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie				MACRO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
7	9		■	COMPROBANTES CONTABLES	ADMINISTRACION FINANCIERA	RECAUDO									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
7	9	5	□ • • • • • •	Comprobantes de Ingreso Factura con intereses Numero Contable SAP (cuentas de cobro) Numero Contable SAP (Facturas) Recibo de caja Registro provisión en SAP Respuesta argumentación de no provisión				X	2	8			X				
7	9	6	□ •	Notas Crédito Numero Contable SAP (notas crédito)	ADMINISTRACION FINANCIERA	RECAUDO			X	2	8			X			
7	9	17	□ • •	Informe partidas abiertas Correo con pantallazo de cobro pendiente Reporte de partidas abiertas	ADMINISTRACION FINANCIERA	RECAUDO			X	2	8			X			
7	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ADMINISTRACION FINANCIERA	RECAUDO									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
7	34	11	□ •	Planes de Auditoria - SOX Anexos					X	2	8			X			
CONVENCIONES												Firma No 1.			Firma No 2.		
■ Serie			CT = Conservación Total			S = Selección			Nombre			Nombre					
□ Subserie			E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión			Cargo			Cargo					
• Tipo Documental			M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central			Identificación			Identificación					
ELECT / OTRO:			ST= Software Técnico EL = Electrónico			DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION FINANCIERA				CODIGO DEPENDENCIA			7						FECHA	
OFICINA PRODUCTORA		CUENTAS POR PAGAR				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			9						122022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
7	9		■ COMPROBANTES CONTABLES		ADMINISTRACION FINANCIERA	PAGOS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	9	7	□ Comprobante de Egreso • Base de datos de prontos pagos • Cartas Entidades Bancarias • Correo Aprobación administrador de Contrato • Correo Confirmación de pagos • Corrida de Pagos • Pago Contabilizado (SAP) • Propuesta de Pagos • Requerimiento de pago (Solicitud de Pago) • Solicitud de confirmación de pago • Solicitud Pronto Pago • Solicitud verificación antecedentes													
7	25		■ INFORMES		ADMINISTRACION FINANCIERA	PAGOS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	25	18	□ Informe Cuentas por pagar • Informe de Cuentas por Pagar													
7	34		■ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS		ADMINISTRACION FINANCIERA	CUENTAS POR PAGAR		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
7	34	11	□ Planes de Auditoria - SOX • Anexos													
CONVENCIONES					Firma No 1.				Firma No 2.							
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre				Nombre						
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Cargo				Cargo						
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Identificación				Identificación						
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital TEL= Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA			PLANEACION ESTRATEGICA				CODIGO DEPENDENCIA				1						FECHA	
OFICINA PRODUCTORA			GESTION ESTRATEGICA DE FINANZAS				CODIGO OFICINA PRODUCTORA				1						122022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A. G.	A. C.	CT	E	M/D	S				
1	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANEACION ESTRATEGICA	SEGUIMIENTO								Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
1	34	43	□	Plan estrategico de Finanzas - Informe de avance del plan Financiero - Informe del status de financiación - Plan Financiero - Plan Tributario - Propuesta de estructura de capital - Propuesta estrategia financiera		PLANEACION FINANCIERA		X	2	8		X						
CONVENCIONES					Firma No 1.				Firma No 2.									
■ Serie					CT = Conservación Total				Nombre									
□ Subserie					E = Eliminación				Cargo									
• Tipo Documental					M/D = Microfilmación / Digitalización				Identificación									
ELECT / OTRO:					ST= Software Técnico EL = Electrónico				OPT = Optico									
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE LA COMUNICACIÓN		CODIGO DEPENDENCIA		10		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		GESTION DE LA COMUNICACIÓN		CODIGO OFICINA PRODUCTORA		10		12 2022							
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
10	1		■	ACTAS	GESTION DE LA COMUNICACIÓN	GESTION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN								Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
10	1	6	□ •	Actas Reunión Trafico Acta de avance de la reunión de tráfico.				X	2	8		X			
10	22		■ •	HABEAS DATA Habeas Data	GESTION DE LA COMUNICACIÓN	GESTION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
10	34		■ □ •	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Plan de Comunicación Cronograma plan de comunicaciones	GESTION DE LA COMUNICACIÓN	GESTION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN		X	2	3		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
10	34	27	•	Documento de evaluación de satisfacción de las intervenciones priorizadas. Plan Anual de Comunicación											
10	34	44	□ •	Plan Estrategico de Comunicaciones Plan Estrategico de comunicaciones	GESTION DE LA COMUNICACIÓN	GESTION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN		X	2	3		X		Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
			•	Propuesta (Iniciativas Comunicaciones- Informes contratista)											
CONVENCIONES							Firma No 1.			Firma No 2.					
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre Cargo			Nombre Cargo						
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Identificación			Identificación						
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital OPT = Optico											
		EL = Electrónico		Tel: Telemático											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A.S. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A.S., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL																OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0
UNIDAD ADMINISTRATIVA				ADMINISTRACION LEGAL				CODIGO DEPENDENCIA				8		FECHA		
OFICINA PRODUCTORA				ASESORIA LEGAL				CODIGO OFICINA PRODUCTORA				8		72021		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
8	1		■	ACTAS	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL									Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
8	1	7	□ •	Actas Asamblea de Accionistas Asamblea de Accionistas				X	2	8	X					
8	1	2	□ •	Actas Comité Comites	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
8	1	8	□ •	Actas de Junta Directiva Juanta Directiva	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
8	2		■ •	ACTUACIONES AUTORIDADES Actuaciones Autoridades	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
88	1010	1	■ □ •	CONCEPTOS Conceptos Juridicos Conceptos Juridicos	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
8	16		■ •	ESTATUTOS Estatutos	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
8	23		■ •	HISTORIAL CLIENTE Clientes	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION LEGAL		CODIGO DEPENDENCIA			8	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		ASESORIA LEGAL		CODIGO OFICINA PRODUCTORA			8	7	2021						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
8	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Planes de Acciones de Mejoramiento Plan de mejora	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
8	34	13	□ •												
8	34	46	□ • •	Proyectos Transformación SAS/SA	ADMINISTRACIÓN LEGAL	EJECUSION DE LA ASESORIA LEGAL		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
CONVENCIONES						Firma No 1.			Firma No 2.						
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre Cargo Identificación			Nombre Cargo Identificación						
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación /		A.C. = Archivo Central											
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital Tel: Telemático		OPT = Optico									
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ASEGURAMIENTO DE OBLIGACIONES			CODIGO DEPENDENCIA			20		FECHA					
OFICINA PRODUCTORA		ASEGURAMIENTO DE OBLIGACIONES			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			20		12		2022			
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
20	34		☒	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ASEGURAMIENTO DE OBLIGACIONES	DEFINICION/AJUSTES AL PRPCESO, IDENTIFICACION Y ACTUALIZACION DE OBLIGACIONES									Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
20	34	47	☐	Planes Obligaciones legales											
			•	Matriz de Obligaciones de Cumplimiento											
CONVENCIONES					Firma No 1.				Firma No 2.						
☒ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección			Nombre		Nombre					
☐ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión										
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central			Cargo		Cargo					
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico			DIG= Digital			Identificación		Identificación					
		EL = Electrónico			Tel: Telemático										
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL												OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DIGITAL			CODIGO DEPENDENCIA			15		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		GESTION DE LA DEMANDA			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			15		12							2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
15 15	34 34	48	■ □ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Plan de atencion de requerimientos-proyectos y mejoras digitales Caso Negocio • Especificación funcional (RFC) • Estimación proveedor • Listado de requerimientos, proyectos y mejoras digitales • Plan de atencion de requerimientos-proyectos y mejroas digitales • Requerimientos y mejoras aprobados GESTION DIGITAL GESTION DE LA DEMANDA X 2 2 X Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.														
CONVENCIONES						Firma No 1.			Firma No 2.								
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre			Nombre								
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión													
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo			Cargo								
ELEC / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación			Identificación								
		EL = Electrónico		Tel: Telemático										OPT = Optico			
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION DIGITAL			CODIGO DEPENDENCIA			15	FECHA						
OFICINA PRODUCTORA			GESTION DEL ROADMAP			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			15	12						2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
15	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DIGITAL	GESTION DEL ROADMAP									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
15	34	49	□	Gestion de Roadmap - Aprendizajes - Diagnosticos y analisis de desempeño interno - Reportes generacion de valor - Roadmap - Seguimiento de desempeño				X	2	8		X				
CONVENCIONES					Firma No 1.					Firma No 2.						
■ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección			Nombre		Nombre						
□ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión											
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central			Cargo		Cargo						
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico			DIG= Digital		OPT = Optico		Identificación		Identificación					
		EL = Electrónico			Tel: Telemático											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL												OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DIGITAL				CODIGO DEPENDENCIA			15		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		GOBIERNO DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			15		12						2022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
15	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DIGITAL	IMPLEMENTAR Y OPERACIONALIZAR LA CIBERSEGURIDAD									Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
15	34	50	□	Plan del gobierno digital y ciberseguridad - Estrategia y roadmap de ciberseguridad - Indicadores Desempeño - Nivel de madurez ciberseguridad - Registro asociado a cada control según matriz de riesgos y controles - Registros asociados a la ejecución de cada dominio según procedimientos - Seguimiento a estrategia - Soportes de implementación acorde a cada acción - Soportes de implementación acorde a cada iniciativa		MONITOREO Y MEJORA DEL GOBIERNO Y CIBERSEGURIDAD		X	2	8		X						
15	34	7	□	Planes de Auditoría - Reporte de validación de accesos y permisos críticos de los sistemas SOX - Soporte del Análisis de Incidentes de seguridad, y acciones correctivas/preventivas tomadas - Correos de notificación de retiros - Estrategia de Ciberseguridad - Formato de validación de conflictos SoD - Informe de gestión SOC - Informe de revisión de Líneas base de configuracion a y acciones de derivadas - Informe de revisión de seguridad informática y acciones de mitigación - Libro de registro de visitantes del Centro de Cómputo - Listado de usuarios con acceso biométrico al centro de cómputo - Listado de usuarios con posibles conflicto de segregación funcional extraído del sistema - Listado de usuarios retirados en el mes extraído de los sistemas de nomina - Listado de usuarios terceros activos extraído de los sistemas - Listado de usuarios y permisos asignados extraído del sistema. - Plan de acción con la descripción de las acciones a implementar y responsables, almacenados de forma magnética en el repositorio digital - Registro criterios de seguridad Soportes almacenados de forma magnética en el repositorio de Digital - Registro de ejecución Simulacro Soportes almacenados de forma magnética en el repositorio de Digital - Reporte de logs críticos Basis enviados automáticamente por el sistema. - Reporte de revisión mensual de usuarios, almacenados de forma magnética en el repositorio digital - Reporte de validación de esquemas de autenticación y políticas de contraseñas para los sistemas SOX. Soportes almacenados de forma magnética en el repositorio de Digital - Reporte de validación de esquemas de autenticación y políticas de contraseñas para las plataformas base de los sistemas SOX. Soportes almacenados de forma magnética en el repositorio digital - Solicitud de acceso con sus correspondientes aprobaciones, almacenados de forma magnética en el repositorio digital	GESTION DIGITAL	EJECUCION		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
CONVENCIONES								Firma No 1.			Firma No 2.							
■ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección													
□ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión			Nombre			Nombre							
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central			Cargo			Cargo							
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico			DIG= Digital			Identificación			Identificación							
		EL = Electrónico			Tel: Telemático													
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION ANALITICA			CODIGO DEPENDENCIA			16							FECHA	
OFICINA PRODUCTORA			GESTION DE DATOS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			16		12		2022				
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie				MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
16	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION ANALITICA	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE DATOS								Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizó teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
16	34	52	□	Plan arquitectura de datos		DESCUBRIMIENTO DE DATOS		X	2	8		X					
			•	Catalogo de datos													
			•	Reporte de fuentes de datos													
			•	Solucion arquitectura de datos													
16	34	51	□	Plan de descubrimiento de datos	GESTION ANALITICA	GOBIERNO DE DATOS		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizó teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
			•	Catalogo de datos		DESCUBRIMIENTO DE DATOS											
			•	Lineamientos gestion de datos													
			•	Plan de descubrimiento de datos													
CONVENCIONES																	
■ Serie				CT = Conservación Total		S = Selección				Firma No 1.				Firma No 2.			
□ Subserie				E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión				Nombre				Nombre			
• Tipo Documental				M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central				Cargo				Cargo			
ELECT / OTRO:				ST= Software Técnico		DIG= Digital				Identificación				Identificación			
				EL = Electrónico		OPT = Optico											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION ANALITICA			CODIGO DEPENDENCIA			16							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			GESTION DE INSIGHTS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			16							122022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
16	25		■	INFORMES	GESTION ANALITICA	ENTENDIMIENTO DE MODELO ANALITICO		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
16	25	22	□ • •	Informe entendimiento del modelo analítico Entendimiento resultados del modelo analítico Insinghts y nuevos aprendizajes														
16	25	23	□ • •	Informes de oportunidades de mejora Oportunidades de mejora Reporte de toma de decision	GESTION ANALITICA	INTELIGENCIA DE NEGOCIO		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
CONVENCIONES																		
■ Serie				CT = Conservación Total		S = Selección		X				Firma No 2.						
□ Subserie				E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Nombre				Nombre						
• Tipo Documental				M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo						
ELECT / OTRO:				ST= Software Técnico		DIG= Digital		Identificación				Identificación						
				EL = Electrónico		OPT = Optico												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0			
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION ANALITICA			CODIGO DEPENDENCIA			16		FECHA					
OFICINA PRODUCTORA			SOLUCION ANALITICA			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			16		122022					
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
16	25		■	INFORMES	GESTION ANALITICA	INTELIGENCIA DE NEGOCIO									Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
16	25	23	□ •	Informes de oportunidades de mejora Oportunidades de mejora				X	2	8		X				
16	25	24	□ • • •	Informes solución analítica Entendimiento resultados del modelo analitico Entendimiento resultados del modelo analitico Reporte toma de decisiones	GESTION ANALITICA	ENTENDIMIENTO DEL MODELO ANALITICO INTELIGENCIA DE NEGOCIO		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
16	25	25	□ •	Reportes BI Tablero y reportes BI	GESTION ANALITICA	INTELIGENCIA DE NEGOCIO		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
CONVENCIONES							Firma No 1.			Firma No 2.						
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre										
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Cargo										
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Identificación										
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital		OPT = Optico										
		EL = Electrónico		Tel: Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0									
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE INNOVACION				CODIGO DEPENDENCIA			13							FECHA				
OFICINA PRODUCTORA		DESARROLLO DE REQUERIMIENTOS Y MEJORAS				CODIGO OFICINA PRODUCTORA			13							12		2022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO				
Dependencia	Serie	Subserie				MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S					
13	25		INFORMES - Dash board desempeño actualizado - Informe de resultados obtenidos - Informe de seguimiento - Lecciones aprendidas - Oportunidades de mejora - Presentacion de resultados	GESTION DE INNOVACION	SEGUIMIENTO Y CONTROL		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.						
13	34		PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS - Acta de entrega a operaciones - Documentación asociada al proceso - Documentacion tecnica y funcional - Informe de avance - Lista de requerimientos para la implementación de MPV - Plan de trabajo / product backlog /Cronograma/Alcance con propuesta técnica - Producto / solución - Registro de pruebas - Registro de socializacion - Requerimientos de usuario detallado - RFC - Solicitud de ajustes en los procesos - Validacion por implementacion y cierre del cambio	GESTION DE INNOVACION	ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.						
CONVENCIONES						Firma No 1.				Firma No 2.										
Serie Subserie • Tipo Documental			CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización			S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central			Nombre Cargo Identificación		Nombre Cargo Identificación									
ELECT / OTRO:			ST= Software Técnico EL = Electrónico			DIG= Digital OPT = Optico Tel: Telemático														
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																				

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE INNOVACION			CODIGO DEPENDENCIA			13	FECHA						
OFICINA PRODUCTORA		GESTION MADURACION DE IDEAS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			13	12	2022					
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
13	25		■	INFORMES	GESTION DE INNOVACION	SEGUIMIENTO Y CONTROL								Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
13	25	13	□	Planes de Acciones de Mejoramiento - Definir recomendaciones de mejora - Feedback a líderes de retos - Retos,Ideas, Prototipos, Casos de negocio				X	2	8		X			
13	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE INNOVACION	MADURACION DE IDEAS								Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
13	34	53	□	Proyectos maduracion de ideas - Banco Ideas - Beneficios e impactos de la Oportunidad - Caso de negocio alto nivel - Caso de uso - Idea conceptualizada - Investigacion de tecnologias y tendencias - Listado de ideas - Listado de necesidades/oportunidades - Plataformas de ideas - Resultados de pruebas de concepto exitosas - Resultados del prototipos				X	2	8		X			
CONVENCIONES															
■ Serie		CT = Conservación Total			S = Selección		Firma No 1.				Firma No 2.				
□ Subserie		E = Eliminación			A.G. = Archivo de Gestión		Nombre				Nombre				
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización			A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo				
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico			DIG= Digital		Identificación				Identificación				
		EL = Electrónico			Tel: Telemático										
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE OPERACIONES DIGITALES			CODIGO DEPENDENCIA		18		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		PROCESO CONTROL Y MEJORA			CODIGO OFICINA PRODUCTORA		18		12						2022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
18	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	CONTROL Y MEJORA								Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
18	34	55	□ •	Informe de seguimiento Medición de indicadores					X	2	8		X			
18	34	56	□ •	Plan de cierres de hallazgos Plan de cierres de hallazgos	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	CONTROL Y MEJORA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
18	34	11	□ •	Planes de Auditoría - SOX Anexos	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	CONTROL Y MEJORA		X	2	8		X		Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información critica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento util para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.		
CONVENCIONES						Firma No 1.			Firma No 2.							
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre Cargo Identificación			Nombre Cargo Identificación							
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión												
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central												
ST= Software Técnico		EL = Electrónico		DIG= Digital OPT = Optico												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL														OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0	
UNIDAD ADMINISTRATIVA		GESTION DE OPERACIONES DIGITALES			CODIGO DEPENDENCIA		18		FECHA						
OFICINA PRODUCTORA		PROCESO DE OPERACIONES DIGITALES			CODIGO OFICINA PRODUCTORA		18		12	2022					
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
18	4		■ BACKUPS Backups	PLANEACION DE OPERACIONES DIGITALES	OPERAR Y MONITOREAR SERVICIOS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	7		■ CATALOGO DE SERVICIOS Información de configuraciones extraídas del sistema.	PLANEACION DE OPERACIONES DIGITALES	CATALOGO Y NIVELES DE SERVICIO DE TECNOLOGIA		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	27		■ INVENTARIOS	PROCESO DE OPERACIONES DIGITALES	OPERAR Y MONITOREAR SISTEMAS		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	27	1	□ Inventarios activos TO Inventarios/ diagramas o CMDB												
18	34		■ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	OPERAR Y MONITOREAR SISTEMAS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	34	57	□ Plan de Actividades Operativas Notificación de ejecución de actividad vía correo electrónico (si aplica) (Rutinas, tareas automáticas: Jobs, tareas programadas, tareas preventivas, robots)												
18	34	11	□ Planes de Auditoria - SOX Anexos	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	OPERAR Y MONITOREAR SISTEMAS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	41		■ REQUEST FOR COMMENTS Request for Comments (RFC) y Validación Post-implementación (según aplique)	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	GESTION DE INCIDENTES Y PROBLEMAS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	42		■ SISTEMAS DE INFORMACION	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	GESTION DE INCIDENTES Y PROBLEMAS OPERAR Y MONITOREAR SISTEMAS		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
18	42	1	□ Servicedesk - Formato registro y análisis de problema - Herramienta de monitoreo - Mensajes de notificación vía correo electrónico (si aplica) - Notificación de caso registrado al usuario - Notificación de caso registrado al usuario vía correo - Notificación de solución - Registro de aprobación - Registro de evento en Herramienta de monitoreo - Registro de incidente de seguridad - Registro herramienta de gestión - Registro herramienta de gestión/Correo - Solicitud registrada en herramienta de gestión												
CONVENCIONES						Firma No 1.			Firma No 2.						
■ Serie □ Subserie • Tipo Documental			CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización			S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central			Nombre Cargo		Nombre Cargo				
ELECT / OTRO:			ST= Software Técnico EL = Electrónico			DIG= Digital Tel= Telemático			Identificación		Identificación				
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0				
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION DE OPERACIONES DIGITALES			CÓDIGO DEPENDENCIA			18						
OFICINA PRODUCTORA			PLANEACION DE OPERACIONES DIGITALES			CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA			18		12		2022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
18	1		■	ACTAS	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	CATALOGO Y NIVELES DE SERVICIO									Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
18	1	9	□	Acta de revisión de Catalogo y niveles de servicio • Acta de revisión de Catalogo y niveles de servicio				X	2	1		X			
18	7		■	CATALOGO DE SERVICIOS	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	CATALOGO Y NIVELES DE SERVICIO		X	2	1		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
			•	Catálogo de servicios: Caracterización del servicio											
18	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	GESTION DE DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD									Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
18	34	58	□	Plan de disponibilidad y Capacidad • Plan de disponibilidad y capacidad • RFC y Validación Post-implementación (según aplique)				X	3	2		X			
18	34	59	□	Plan de pruebas de recuperación y restauración • Estrategia y Plan de pruebas de recuperación y restauración • Estrategias y procedimientos de recuperación y restauración • Registro de divulgación • Registro de Pruebas de Continuidad	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	GESTION DE CONTINUIDAD		X	2	3		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
			•												
18	42		■	SISTEMAS DE INFORMACION	GESTION DE OPERACIONES DIGITALES	CATALOGO Y NIVELES DE SERVICIO		X	1	1		X			Finalizado el tiempo de retención la serie documental se elimina, debido a que no registra información crítica que amerite su conservación y no aporta en la generación de conocimiento útil para la compañía. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
			•	Catálogo de servicios: ANS del servicio Herramienta de Gestión											
CONVENCIONES							Firma No 1.				Firma No 2.				
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre				Nombre					
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión		Cargo				Cargo					
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Identificación				Identificación					
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital											
		EL = Electrónico		Tel: Telemático											
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA															

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL														OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0
UNIDAD ADMINISTRATIVA		TRANSPORTE		CODIGO DEPENDENCIA		3		FECHA						
OFICINA PRODUCTORA		OPERACIÓN		CODIGO OFICINA PRODUCTORA		3		12		2022				
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie		MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
3	25		INFORMES	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.
3	25	30	Informe VMS • Reporte VMS											La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
3	25	27	Informes de Calidad de Linea y de Tanques • Balance de planta • Control de Baches Scada (Supervisory Control And Data Acquisition) • Correo con instrucciones • Correo electrónico si hay desviación • Estado de Línea • Informe de calidad de la línea y del tanque (Certificado emitido por el tercero) • Programa ajustado de bombeo • Reporte de HMI de medición • Tiquetes preliminar	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.
														La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
3	25	28	Informes de Operaciones • Afectaciones operacionales • Balance hora – hora • Bitácora de operaciones • Correo electrónico • Correo reunión operativa (Posibilidades de ajuste al programa de bombeo Informe Operacional Diario • Instrucciones de inyección de DRA • Recibos de aferentes y entregas en Vasconia) • Reporte de equipos • Resumen operacional	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.
														La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
3	25	31	Informes de Transferencias • Formato de liquidación de tanque • Informe datos de medición • Reporte de inventario • Reporte de medición • Tiquetes	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.
														La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
3	27		INVENTARIOS	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006.
3	27	2	Inventarios de Baches • Correo electrónico con la información volumétrica (Bitácora) • Informe Inventarios-Excel • Inventarios de recibos y despachos • Inventarios de volúmenes (Entradas y salidas) • Inventarios en VMS • Reporte diario operacional • Tiquete de Liquidación - HMI • Tiquete oficial										La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL															 FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0	
UNIDAD ADMINISTRATIVA			TRANSPORTE		CODIGO DEPENDENCIA			3		FECHA						
OFICINA PRODUCTORA			OPERACIÓN		CODIGO OFICINA PRODUCTORA			3		12		2022				
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S		
3	27	1	☐	Inventarios de Tanques - HMI-recibos de línea de 30" - Reporte inventario con recibos y los despachos	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
3 3	34 34	7	☒ ☐	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Planes de Auditoria - Bill of lading B/L con firma de Profesional operador de consola (Ocensa), Inspector de calidad y cantidad (tercerero), Inspector comercial (Independiente) y firma de aprobación por el capitán del buque tanque, que certifica el recibo de producto en términos de calidad y cantidad Registro de liquidación final aprobado - Cartas de control de los sistemas de medición Acta de verificación de factores - Certificado de Calibración de las básculas - Informes de auditoria Certificados de los sistemas de medición análisis en el laboratorio Plan Metroológico - Tiquete oficial de báscula Calidad de la trasferencia en custodia emitido por el tercero Reporte de liquidación de recibos a cada remitente Certificado de Calibración de las básculas	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
3	34	60	☐	Programa de Afectaciones - Formato de Afectaciones - Resumen diario	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
3 3	42 42	5	☒ ☐	SISTEMAS DE INFORMACIÓN VMS VMS	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			TRANSPORTE		CODIGO DEPENDENCIA			3							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			OPERACIÓN		CODIGO OFICINA PRODUCTORA			3							12		2022
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
3 3	44 44		■ Yellow Book (en blanco) - Bill of Loading B/L oficial - BL-Datos de medición de tanque (radio) Carpeta física (orden de cargue, pago del uso de la instalación portuaria, Check list BTK, plano final de cargue, cargo safety construction, lista de tripulación) Certificado de análisis (API-T*) Certificados de calidad y cantidad (Tercero) Correos electrónicos Documentos del Inspector Instructivo amarre y zarpe de buque tanques OMN-INS-019 Instructivo cargue de buque tanques en la TLU-2 OMN-INS-017 Liquidación del tanque (Formato de Excel) Manifiesto de carga Notificación a través de UHF-WhatsApp-mail Planilla de control de cargues Precargue diligenciado Reporte inicial medición cantidad a bordo en tanque Respuesta formal al cliente shore safety checklist ISGOTT2006 OMN-FOR-009 Tanker pre mooring checklist OMN - FOR-018 Tiquetes para inicio de cargue (Ceros de presurización, presurización, ceros de cargue) Yellow book- máxima rata Yellow book-Registro hora -hora Yellow Book-ship shore safety check list	TRANSPORTE	OPERACIÓN		X	2	8				X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realiza teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
CONVENCIONES					Firma No 1.					Firma No 2.							
■ Serie □ Subserie • Tipo Documental		CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización		S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central	Nombre					Nombre							
					Cargo					Cargo							
ELEC / OTRO:		ST= Software Técnico EL = Electrónico		DIG= Digital Tel: Telemático	Identificación					Identificación							
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA		TRANSPORTE		CÓDIGO DEPENDENCIA		3		FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		PROCESO DE PLANEACION Y PROGRAMACION		CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA		3		122022							
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S	
3	34	63	Programa de Transporte • Archivo TXT- Se envía a CENIT • Correo a Propietarios • Correo de aceptación del buque tanque • Correo de obligación de exportación • Correo de Ofrecimiento de Exportación • Correo electrónico de aceptación • Información asociada al cargue • Informe de costo de energía a consumir para ese plan de bacheo • Modelo de operación recomendado (Reporte operadores) • Orden de cargue • Programa de transferencias de exportación (Excel) • Programa de Ventanas de 2 días • Programa de Ventanas de 5 días • Reporte Consolidado de programación • Resultado de validación hidráulica – SPS Stonner (Inyección de DRA, Perfiles de presión y comportamiento de maquinaria) • Solicitud de cambio buque por incumplimiento de especificaciones técnicas • Tablas over and under <td>TRANSPORTE</td> <td>PROCESO DE PLANEACION Y PROGRAMACION</td> <td></td> <td>X</td> <td>2</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td> Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. </td>	TRANSPORTE	PROCESO DE PLANEACION Y PROGRAMACION		X	2	8			X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal , contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe reallizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
33	4242	19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Synthesis • Synthesis												

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS		CODIGO DEPENDENCIA			4		FECHA								
OFICINA PRODUCTORA			PLANEACIOON DEL MANTENIMIENTO		CODIGO OFICINA PRODUCTORA			4		12							2022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
4	1		☒	ACTAS	GESTION DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	PLANEACIOON DEL MANTENIMIENTO		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realiza teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
4	1	4	☐	Acta Comité - Acta de reunión entre las jefatura con la aprobación del cambio - Acuerdos - Comunicado														
4	25		☒	INFORMES	GESTION DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	PLANEACIOON DEL MANTENIMIENTO		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realiza teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
4	25	32	☐	Informes equipos - Formato solicitud en SharePoint - Información de activos – SAP PM - Información de activos – SAP PM - Formato en share point - Información de equipos mantenibles - Registro de Solicitudes en Share Point - Requerimientos SharePoint														
4	34		☒	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	PLANEACIOON DEL MANTENIMIENTO		X	2	8		X			Finalizado el tiempo de retención la Subserie documental se elimina, debido a que no registra información que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forme parte de la base histórica, la memoria Institucional o sea insumo fundamental para la gestión del conocimiento de la compañía. La eliminación se debe realizar teniendo en cuenta lo señalado en el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006. La clasificación de los activos de información se realiza teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
4	34	64	☐	Programa de mantenimiento - Correo enviado indicando la aprobación - Documento consolidado del presupuesto(incluida las modificaciones). - Documento Estrategia de Mito - Formato firmado y cargado en la plataforma - Hojas de ruta - Plan de mantenimiento - Plan de mantenimiento ajustado en SAP - Recomendaciones para cambio - Solicitud de cambio de la Estrategia, con sus debidos soportes. - Solicitud de Catalogación														
CONVENCIONES					Firma No 1.				Firma No 2.									
☒ Serie	CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre				Nombre									
☐ Subserie	E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión															
• Tipo Documental	M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo				Cargo									
ELECT / OTRO:					Identificación				Identificación									
ST= Software Técnico					DIG= Digital		OPT = Optico											
EL = Electrónico					Tel: Telemático													
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			GESTION DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS			CODIGO DEPENDENCIA			4							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			PROGRAMACION Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			4							12 2022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO			
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FÍSICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
4	34		☒	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GESTION DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	PROGRAMACION Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realiza teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
4	34	64	☐	Programa de mantenimiento - Programa de Mantenimiento Preliminar-revisado-ajustado - Accionables en caso de identificarse en archivo excel o acta de reunión semanal - Acta de socialización - Acta de Visita Técnica - Acta reunión semanal de programación de - Autorización de ingreso - Aviso mantenimiento-SAP - Correo Electrónico - Informe de Seguimiento a la ejecución del plan - Listado de órdenes de mantenimiento - Orden de mantenimiento - Paquete de trabajo - Paquetes de trabajo Solicitud entrega de equipos (Correo) - Presentación Comité Operaciones - Programacion de recursos de mantenimiento - Programación de visitas a obras - Solicitud de catalogación														
CONVENCIONES					Firma No 1.				Firma No 2.									
☒ Serie	CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre _____				Nombre _____									
☐ Subserie	E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión															
• Tipo Documental	M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central		Cargo _____				Cargo _____									
ELEC / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital		OPT = Optico		Identificación _____				Identificación _____						
		EL = Electrónico		Tel: Telemático														
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACION DE LA ORGANIZACIÓN Y TALENTO			CODIGO DEPENDENCIA			12							FECHA		
OFICINA PRODUCTORA			TALENTO HUMANO			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			12							122022		
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO			
Dependenci a	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S				
1212	2525	5	■ □ INFORMES Informe de Gestión • Informe de Gestión del Plan de Bienestar y Beneficios	BIENESTAR	BIENESTAR		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
121212	343434	495153	■ □ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Planes de Bienestar y Beneficios • Plan de bienestar y beneficios Planes de Desarrollo • Matriz plan de desarrollo actualizada y plan estrategico de formación al año • Matriz plan de desarrollo Planes de Formación • Formato solicitud auxilio posgrado • Matriz de temas de capacitación • Registro de la acción de formación tomada • Registro solicitud de capacitación o apoyo posgradual en share point • Reporte anual de horas de capacitación • Solicitud entrenamiento y formación	BIENESTARDESARROLLO	BIENESTARDESARROLLO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.				
1212	3434	7071	□ □ Selección de personal • Requerimiento de selección de personal - Registro SAP HCM Selección y Movilidad de personal • Acta de selección • Comunicación especificaciones de busqueda y acuerdos del proceso • Comunicación oferta formal de contratación y relación de documentos para • Comunicación oferta formal de nombramiento • Concepto de seguridad • Concepto médico • Contrato laboral • Divulgación convocatoria interna • Formato consolidado de presentación y comparación de candidatos • Formato de evaluación período de prueba • Lista de chequeo de ingreso de personal • Listado de candidatos - plan de sucesión • Notificación de citación al candidato • Notificación de la decisión tomada para el nombramiento • Otrosi al contrato • Política de movilidad • Registro SAP Modulos OM - PA • Registros de postulación a la convocatoria • Requisición de personal - Registro SAP • Resultado pruebas psicotecnicas • Solicitudes a SST y seguridad física • Soportes de afiliaciones y datos basicos del empleado, soporte de beneficios	VINCULACION DE TALENTO	VINCULACION DE TALENTO													

CONVENCIONES				Firma No 1.		Firma No 2.	
■ Serie	CT = Conservación Total	S = Selección		Nombre		Nombre	
□ Subserie	E = Eliminación	A.G. = Archivo de Gestión		Cargo		Cargo	
• Tipo Documental	M/D = Microfilmación / Digitalización	A.C. = Archivo Central		Identificación		Identificación	
ELECT / OTRO:	ST= Software Técnico	DIG= Digital	OPT = Optico				
	EL = Electrónico	Tel: Telemático					

Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0					
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACION DE LA ORGANIZACIÓN Y TALENTO			CODIGO DEPENDENCIA			12	FECHA							
OFICINA PRODUCTORA		GESTION DE INFORMACION			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			12	12	2022						
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	MACRO PROCESO	PROCESO	SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie				FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
12	25		■	INFORMES	ADMINISTRACIÓN MODELO ORGANIZACIONAL	OPERACIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN OPERACIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL GESTIÓN DE INFORMACIÓN OPERACIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN OPERACIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
12	25	5	□	Informe de Gestión												
			•	Capas de información SIG												
			•	Flujos de aprobación, publicación de documentos												
			•	Indicadores Consolidados												
			•	Solicitudes Centro de Administración Doc												
			•	Solicitudes Centro de Documentación Técnica												
12	26		■	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN MODELO ORGANIZACIONAL	DESARROLLO DE INICIATIVAS ORGANIZACIONALES GESTIÓN DE		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
12	26	1	□	Esquema de Publicación AI												
12	26	2	□	Esquema de Publicación AI												
12	26	3	□	Índice de Clasificación AI												
12	26	4	□	Índice de Clasificación AI												
12	26	5	□	Matriz de Caracterización Activos de Información (MCAI)												
12	26	6	□	Matriz de Caracterización Activos de Información (MCAI)												
12	26	7	□	Planes Institucional de Archivos												
			•	Lineamientos GI												
			•	Registro Activos de Información												
			•	Registro Activos de Información												
			•	Tabla de control de accesos												
			•	Tabla de control de accesos												
			•	Tablas de Retención Doc												
			•	Tablas de Retención Doc												
12	34		■	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ADMINISTRACIÓN MODELO ORGANIZACIONAL	SEGUIMIENTO Y CONTROL GESTIÓN DE INFORMACIÓN		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, juridico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
12	34	42	□	Planes de Acción												
			•	Anexos												
			•	Plan de acción												
CONVENCIONES						Firma No 1.			Firma No 2.							
■ Serie		CT = Conservación Total		S = Selección		Nombre Cargo Identificación			Nombre Cargo Identificación							
□ Subserie		E = Eliminación		A.G. = Archivo de Gestión												
• Tipo Documental		M/D = Microfilmación / Digitalización		A.C. = Archivo Central												
ELECT / OTRO:		ST= Software Técnico		DIG= Digital												
		EL = Electrónico		Tel: Telemático												
Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA																

[illegible]

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											OCENSA FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL • GDI-FOR-038 • VERSION 0						
UNIDAD ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACION DE LA ORGANIZACIÓN Y TALENTO			CODIGO DEPENDENCIA			12							FECHA	
OFICINA PRODUCTORA			ADMINISTRACION DE PERSONAS			CODIGO OFICINA PRODUCTORA			12							122022	
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		PROCESO		SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie			MACRO PROCESO	SUBPROCESO	FISICO	ELEC / OTRO	A.G.	A.C.	CT	E	M/D	S			
12	32		NOMINA - Comunica el incremento salarial y pago de bonificaciones por los resultados - Informe de Pre-nomina - Informe nomina - Novedad de nomina - propuesta de incremento y nivelacion de salario - Registros contables en la herramienta asignada por la organización - salarios para las vinculaciones y promociones - Valoraciones de cargo	ADMINISTRACION DE PERSONAS	GESTION DE LA COMPENSACIÓN ADMINISTRACION DE LA NOMINA ADMINISTRACION DE LA NOMINA GESTION DE LA COMPENSACIÓN GESTION DE LA COMPENSACIÓN ADMINISTRACION DE LA NOMINA GESTION DE LA COMPENSACIÓN DESEMPEÑO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
12 12	34 34	 41	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Planes Anual de Mantenimiento de Instalaciones Locativas - Actas de Inspección Gerencial - Correos de Solicitud d servicio y/o reportes de actos y condiciones - Cronograma Anual de Mantenimiento de Instalaciones Locativas - Ejecución Plan de trabajo de los terceros - Informe de Gestión de Servicios Administrativos (componente de administración de las instalaciones locativas) - Mantenimiento anual de las instalaciones - Necesidades de la organización - Requerimientos puntuales de usuario - Solicitudes usuario	ADMINISTRACION DE PERSONAS	ADMINISTRACION DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VIAJES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VIAJES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VIAJES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VIAJES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VIAJES COORDINACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BOGOTA COORDINACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BOGOTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y VIAJES		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
12	40		REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Reglamento interno de trabajo.	VINCULACION DE TALENTO	VINCULACION DE TALENTO		X	2	8	X				Subserie documental que por su naturaleza técnica, administrativa, financiera, jurídico, legal, contable y/o fiscal forma parte de la base histórica, la memoria Institucional y es insumo fundamental para la gestión del conocimiento, se conservará totalmente en el Centro de Administración Documental - CAD. La clasificación de los activos de información se realizo teniendo en cuenta el Manual de Procesos del proceso, el Estandar de Clasificación de Información GDI-STD-006 y lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			

CONVENCIONES				Firma No 1.		Firma No 2.	
Serie Subserie Tipo Documental	CT = Conservación Total E = Eliminación M/D = Microfilmación / Digitalización	S = Selección A.G. = Archivo de Gestión A.C. = Archivo Central		Nombre		Nombre	
				Cargo		Cargo	
ELECT / OTRO:	ST= Software Técnico EL = Electrónico	DIG= Digital Tel: Telemático	OPT = Optico	Identificación		Identificación	

Este documento es propiedad de OLEODUCTO CENTRAL S.A. Este documento no está destinado para circulación general y no debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de OLEODUCTO CENTRAL S.A., o su representante. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA